



Municipalidad Distrital de Talavera



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 146 - 2021 – MDT

Talavera, 21 de julio de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

VISTO:

El informe N° 236-2021-MDT/GDS-DDH, de fecha 20 de julio de 2021, emitida por el Departamento de Desarrollo Humano, integrante de la comisión organizadora de la convocatoria del concurso de composición de la letra y música del himno del distrito de Talavera; aprobado mediante Ordenanza Municipal N°011-2021-MDT de fecha 09 de junio de 2021, y;=====

CONSIDERANDO:=====

Que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con la personería jurídica de derecho público y tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú.

Que, en este mes se conmemora nuestro 481 aniversario de creación, y que a la fecha el distrito viene obteniendo éxitos en gestión pública, aún no cuenta con un himno que lo identifique; por ese motivo se realizó la convocatoria del concurso de composición de la letra y música del himno del distrito de Talavera; aprobado mediante Ordenanza Municipal N°011-2021-MDT de fecha 09 de junio de 2021.=====

Que, dentro de ese marco, la comisión organizadora designó a los miembros integrantes del jurado, quienes cumplieron su invaluable labor de calificar los trabajos presentados dentro del marco del concurso de composición de la letra y música del himno del distrito de Talavera.=====

Estando en los fundamentos y de derechos expuestos precedentemente, y al amparo de las facultades conferidas en el Inciso 6° del Artículo 20° Atribuciones del Alcalde, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.=====

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y AGRADECER, a Sra. Carmen Julia OLARTE AMBIA; por su invaluable labor como miembro integrante del jurado calificador en el concurso de composición de la letra del himno del distrito de Talavera; aprobado mediante Ordenanza Municipal N°011-2021-MDT.:=====

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Talavera de conformidad y cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE

C.C.
Alcaldía
Archivo
MBP/SG